

En quartillo.

SETOO V A L T O , V N O V A R
T E L L O , A N O S D E M I L O C H O
C I E N T O S O C H O Y O C H O C I E N
T O S N V E V E .

1814
Sr. Al. Courrier?

El D.^o D.^o Luis de Anstizabal Vicario Tu
cel.^o del Partido de Yauris, y cura propio de la Do
+^a de Sacaos en el mismo Partido ante V. Conjoam
adno pazis, y digo, q. al mis conviene, que qualquie
na exhibano Publico Real me de testimonio authen
sado en publica forma, y de modo, q. haga fe en su
cio, y fuera de el de Título de Cura de dicha Doct.^a
y alai.^a q. tome de el, que sea contenido en el testi
monio, q. en debida forma purreo, y fho se me deo
el a p.^a urax de mi dñi = Pon tanto

Aj. pido, y suplico se lea a mandarlo así en jur
cia, q. pido R.

D.^o Luis Anstizabal

Por presentado el Testimonio al Título de Cura, dese le e
Testim.^o q. pide con citacion. Lima y Julio 28 de 1814-

Lavalle

CA-AD3

CD5 13

Doc 1374

f. 1

Proveyo y firmo el Auto q. antecede el 8 de Mayo
D. Antonio de Lavalle del virre de Alcantara ca

tan doncella compaña al Regimiento de
Infan^{ta} Española de la ciudad y Alcalde Constitucio-
nal a primera Nominacion en ella y su
jurisdiccion en el dia de hoy.

Ante mí

Antonio Lugo
Escr. Pub.


En la ciudad de Montegon del Peru en veinteyochos de
Julio de mill ochocientos y catorce años el Sr. Esmo.
canciller q. se mandaba en el Auto q. antecede,
al Sr. D. D. J. de la Cruz Almirante Comandante
de la Armada Nacional de Chuquisaca, y Agente
Jefcal de lo Civil de la dha. capital, en su
persona se quedasse.

Lugo


En cumplimiento de lo q. se mandaba por el Auto
antecedente, yo Antonio Lugo Escribano
Publico quito al Sr. D. D. J. de la Cruz de la capital
una tacar y saque Titim^o de la Armada q. se ex-
ponia en el Pedimento, cuyo tenor al hora
es el siguiente -

